

**CONTRATO DE SERVICIOS**

**Datos cliente**

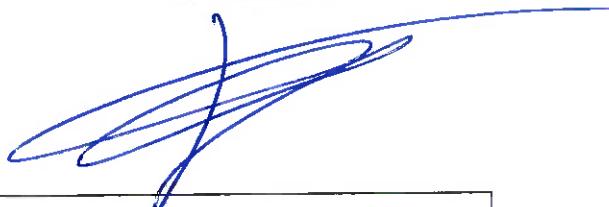
Fecha contrato: <u>7/5/24</u>	Comercial: <u>Jcui</u>
Nombre comercial: <u>Hotel Al Andalus</u>	
Nombre Fiscal: <u>Be Free Real Estate SL.</u>	
Persona que realiza el contrato: <u>Sol</u>	DNI:
NIF / CIF: <u>B-19652379</u>	Teléfono Empresa: <u>952 53 89 22</u>
Persona de contacto: <u>Sol.</u>	Teléfono: <u>658 56 04 87</u>
Dirección fiscal: <u>C/Bcse 94</u>	
Población: <u>Torrox</u>	Provincia: <u>Málaga</u>
Email: <u>Torroxhotel2021@gmail.com</u>	
IBAN:	
Servicio contratado: <u>Análítica L-G. Post RD 487/2022</u>	
Frecuencia de servicio: <input type="checkbox"/> Única <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Según Protocolo/Necesidad	
Horario:	
Cuota, IVA no incluido → <u>96€ Unidad.</u>	
Frecuencia de pago: <input type="checkbox"/> Única <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Según Protocolo/Necesidad	

**Firma / sello Cliente**



Persona que firma: de Jesus Lopez Diaz

**Firma AmbiZone**



- Al proporcionar los datos bancarios el cliente autoriza Ambizone S.L. con CIF B-93672004 en adelante **Ambizone** a realizar los cargos correspondientes a los servicios contratados en el presente contrato y de otros productos o servicios que en el futuro el cliente requiera a "Ambizone" en la cuenta bancaria facilitada.
- Responsable: Identidad: AMBIZONE, SL - NIF: B-93672004 Dir. postal: C/ Polideportivo 8 Vélez-Málaga CP 29700 Teléfono: 952 50 42 43 Correo elect.: info@ambizone.es

En nombre de la empresa y en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarle el servicio solicitado, realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en AMBIZONE, SLU estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Asimismo, solicito su autorización para ofrecerle productos y servicios relacionados con los solicitados y fidelizarle como cliente."

SI   
NO

- Asimismo, le informamos de la posibilidad que tiene de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición de sus datos de carácter personal de forma telemática mediante el correo electrónico [info@ambizone.es](mailto:info@ambizone.es) o bien mediante la web [www.ambizone.es](http://www.ambizone.es). También puede dirigir su reclamación ante la autoridad de control competente en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).
- En virtud del Contrato Ambizone S.L. (o Higia) se obliga a prestar al CLIENTE los servicios especificados en el presente Contrato.
- El CLIENTE es el único responsable de determinar si los servicios que constituyen el objeto de este contrato se ajustan a sus necesidades, por lo que el PROVEEDOR no garantiza que los servicios contratados se ajusten a las necesidades específicas del CLIENTE.
- Ambizone S.L. responderá de la calidad del trabajo desarrollado con la diligencia exigible a una empresa experta en la realización de los trabajos objeto del contrato.
- Ambizone S.L. se obliga a gestionar y obtener, a su cargo, todas las licencias, permisos y autorizaciones administrativas que pudieren ser necesarias para la realización de los servicios.
- Ambizone S.L. responderá de la corrección y precisión de los documentos que aporte al CLIENTE en ejecución del contrato y avisará sin dilación al CLIENTE cuando detecte un error para que pueda adoptar las medidas y acciones correctoras que estime oportunas.
- Ambizone S.L. responderá de los daños y perjuicios que se deriven para el CLIENTE y de las reclamaciones que pueda realizar un tercero, y que tengan su causa directa en errores de Ambizone S.L. o de su personal, en la ejecución del contrato o que deriven de la falta de diligencia referida anteriormente.
- Las obligaciones establecidas para el Ambizone S.L. por la presente cláusula serán también de obligado cumplimiento para sus posibles empleados, colaboradores, tanto externos como internos, y subcontratistas, por lo que Ambizone S.L. responderá frente al CLIENTE si tales obligaciones son incumplidas por tales empleados. Ambizone S.L. mantiene una póliza de seguro que cubre su responsabilidad civil. Ambizone S.L. se reserva el derecho de rescindir el presente contrato, sin responsabilidad adicional alguna, en caso de incumplimiento de pago en las fechas y formas estipuladas, así como de las recomendaciones para la realización del tratamiento.
- Con la firma de este contrato, el cliente autoriza al personal técnico de Ambizone a la entrada de su establecimiento y al sitio de la ubicación donde se ha de realizar los trabajos. El cliente autoriza a Ambizone a la instalación de los dispositivos necesarios para realizar el trabajo, esta instalación se ha de realizar atornillándolas a la pared para garantizar la seguridad tanto de los objetos como de las personas y evitando así futuros riesgos. El cliente autoriza al personal técnico de ambizone a hacer agujeros en la pared o azulejos donde lo necesite para la colocación del material.
- Todos los Servicios prestados por Ambizone S.L. se realizarán por personal especializado en cada materia. El personal de Ambizone acudirá previsto de todo el material necesario, adecuado y actualizado, para prestar los Servicios.
- Las averías o el mal funcionamiento de los servicios se comunicarán a Ambizone S.L. a través de llamada telefónica o de correo electrónico. Los problemas quedarán resueltos en un periodo máximo de 30 días siempre y cuando estén al alcance de Ambizone S.L.
- Si por causa imputable al cliente no pudiera realizarse el servicio contratado en la hora y fecha convenida, deberá avisarse con 24 horas de antelación o hacerse cargo de los gastos de funcionamiento.
- Ambizone S.L. informará al cliente de las recomendaciones para una mejor eficacia del tratamiento y de las medidas elementales de seguridad que se requieran como consecuencia de los productos utilizados en algunos tratamientos, de las cuales quedan constancia de forma escrita en la Orden de Trabajo. Así mismo el cliente queda obligado a respetar las medidas de seguridad recomendadas, quedando Ambizone S.L. liberada ante el incumplimiento de dichas medidas. Si estas recomendaciones no son subsanadas Ambizone S.L. no podrá hacerse cargo de la garantía de los servicios.
- Nivel de Riesgos. La determinación de niveles de riesgo por actividad de plaga o por los factores potencialmente influyentes en el establecimiento y el grado de sensibilidad/tolerancia identificada, marcan los protocolos ofrecidos. Adjuntamos documento del DIAGNÓSTICO INICIAL sobre el que se ha preparado la correspondiente Valoración Económica.
- Infestación: En el caso de que el nivel de infestación aumente debido a motivos ajenos a "Ambizone SL", como condiciones climáticas extremas, actividades de construcción cercanas, cambios en el entorno, entrada de mercancía infestada, entre otros factores externos no controlables por "Ambizone SL", la Propuesta Económica actual podrá ser revisada y ajustada para controlar la infestación.
- Documentación. Tras la aceptación expresa de la presente Valoración Económica, se aportará toda la información que integra la PROPUESTA AL CLIENTE, con el detalle de las características principales del tipo de plaga/s objeto de contrato, las pautas operativas generales y particulares en el desarrollo de la Vigilancia y los objetivos marcados en cada caso (PLAN DE CONTROL DE PLAGAS).
- Aseguramiento del Servicio Conforme. Los Técnicos de Ambizone cuentan con la capacitación oficial para el desarrollo de las operaciones profesionales de Control de Plagas y la adecuada selección y uso de biocidas que pudiera requerir en última instancia. Están sujetos a los procesos de formación continua que garantizan la actualización de conocimientos y la mejora en los procedimientos de trabajo implantados. Desde el departamento de Operaciones, los responsables técnicos realizan la supervisión y seguimiento de las correctas prestaciones de los servicios y cumplimentación de los Certificados de Control de Plagas, levantando en su caso las no conformidades detectadas. Estas irregularidades solo quedan cerradas con la adopción de la solución pertinente y la comunicación asociada al cliente.
- La cuota del servicio será de la indicada en los datos del contrato. Esta cuota podrá variar dependiendo de los servicios prestados o ventas por Ambizone al cliente que entre ambas partes acuerden. Si se acoge al plan de pago por transferencia bancaria la factura tendrá un recargo de 2% por períodos de 30 días que se demore el pago desde la fecha de la misma. Las transferencias abonadas antes de los 30 días de la fecha de factura no tendrán recargos adicionales.
- Los impagos de adeudos, por falta de saldo o cualquier otro motivo ajeno a Ambizone tendrán un coste para el cliente de 4,50€ fijos más el 2% del importe (Ambos más IVA) Igualmente, los gastos judiciales que se occasionen por incumplimiento del presente contrato serán por cuenta de la parte incumplidora, incluidos honorarios del Procurador y Abogado, aunque sus intervenciones no fueran preceptivas.
- El presente contrato anula y reemplaza cualquier contrato o acuerdo anterior entre las partes con el mismo objeto y sólo podrá ser modificado por un nuevo acuerdo firmado por ambas partes. Si alguna de las cláusulas del presente contrato fuere declarada nula o inaplicable, dicha cláusula se considerará excluida del contrato, sin que implique la nulidad del mismo. En este caso las partes harán cuanto esté a su alcance para encontrar una solución equivalente que sea válida y que refleje debidamente sus intenciones.
- Ante cualquier litigio o diferencias, las partes aceptan la competencia de los Juzgados y Tribunales de Málaga, con renuncia expresa a los correspondientes a su propio fuero y domicilio, si fueran distintos.
- Y en prueba de conformidad con todo lo anteriormente expuesto, firman el presente documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

**Firma / sello Cliente**



**Firma Ambizone**

